

traran a ella los federales que escaparon y cortas guarniciones que no combatieron. Empezaba el ataque a Zacatecas; han tomado las posiciones de Guadalupe, Los Mercados y las próximas al Grillo, habiendo sido rechazados al intentar tomar la Bufo y la Estación. No es tiempo de censurar a dichos jefes, porque sin estar seguros del éxito atacaran Zacatecas, pues ellos lo mismo que usted, están inspirados en el deseo de contribuir al triunfo de la causa y adquirir del enemigo los elementos de guerra que con tantas dificultades podemos introducir ahora. Ud. ha sufrido también un error semejante cuando atacó Chihuahua, y después de algunos días de combate tuvo usted que retirarse. Tampoco habría usted tomado Torreón, si no hubiera yo ordenado que se pusieran bajo sus órdenes los Generales Robles, Contreras, Urbina y fuerzas del General Arrieta bajo el mando del General Carrillo y algunas otras fuerzas bajo el mando de jefes de inferior graduación, y así como ordené que todos esos jefes con sus fuerzas cooperaran con usted para atacar al enemigo y obtener los triunfos que usted ha tenido, he creído conveniente ordenar ahora que parte de las fuerzas que están bajo sus órdenes pasaran a reforzar al Gral. Natera para el auxilio en el ataque de Zacatecas.—El hecho de que cinco mil hombres de los que usted tiene, se adelanten al resto de la columna de Ud., no impide que usted siga inmediatamente después al rededor de Zacatecas. Por lo expuesto, comprenderá usted que no trato de que vaya usted a ponerse bajo las órdenes del General Natera, sino que una parte de sus fuerzas cooperen con él a la toma de la plaza y se expedito el camino para el paso de usted al Sur.—No es necesario, ni creo conveniente la separación de usted del mando de las fuerzas que están ahora bajo sus órdenes; pero si tuviere que tomar tal determinación, procedería yo como debiera en bien de la causa y del Ejército Constitucionalista que me honro en mandar como Primer Jefe.—Espero que haciendo a un lado cualquier consideración que no tenga verdadera importancia y allanando los obstáculos que se presentan para que salga el refuerzo, moviendo sus fuerzas sobre Zacatecas, que con las primeras que se mandaron, unidas a las que están atacando, tomarían dicha plaza.—Indicaba a usted que al mando del refuerzo fuera el General Robles, tanto porque no tendría dificultades con el General Natera, como por el conocimiento que tiene del terreno en que va a operar, pero estando enfermo el General Robles, podría ir el General Benavides, el General Ortega, el General Contreras o cualquiera de los jefes que usted creyera conveniente. El General Natera me dice que podrá sostenerse dos días más en las posiciones que ocupa, en cuyo caso empezarían a llegar los refuerzos y no se perdería lo que ya se tiene conquistado.—El auxilio al General Natera procederá usted a mandarlo avisando al citado General la salida y probable llegada del refuerzo a Zacatecas.—El P. J. del E. C., V. Carranza.

General Villa.—Estoy resuelto a retirarme del mando de la División.—Sírvese decirme a quién le entrego. “Las observaciones que le hago, son en beneficio de los soldados y de la causa. Los señores Generales Natera, Arrieta y usted, han sufrido un error al creer que pueden tomar Zacatecas sin el auxilio de toda esta División. Yo no puedo autorizar el sacrificio de mis hombres ni el prestigio de la división fraccionándola para que los huertistas acaben con ella a pedazos. Usted no me entiende, o no quiere entenderme. Prefiero retirarme del mando.”

Sr. Carranza.—Aunque con verdadera pena me veo obligado a aceptar se retire usted del mando en Jefe de la División del Norte, dando a usted las gracias en nombre de la Nación, por los importantes servicios que ha prestado usted a nuestra causa, esperando pasará usted a encargarse del Gobierno del Estado de Chihuahua.—Antes de designar el Jefe a quien debe usted entregar las fuerzas, sírvase usted llamar inmediatamente a la oficina telegráfica de esa Estación en donde usted se encuentra, a los Generales Angeles, Robles, Urbina, Contreras, Aguirre Benavides, Cenicerros, J. Rodríguez, C. Rodríguez, M. Herrera, Ortega, Servín y Máximo García, y una vez reunidos, espero se servirá avisarme, pues espero aquí.—El P. J. del E. C., V. Carranza.

Inmediatamente dictó el General Villa las órdenes para que en el momento se presentaran todos los Generales pertenecientes a la División del Norte, y a las nueve de la mañana, todos estaban reunidos en el Cuartel General de la División. Con todas las formalidades debidas, el General Villa expone el motivo de la reunión y profundamente emocionado les dice que ha renunciado el mando de la División del Norte por motivos que todos conocen y que, en consecuencia, deben proceder inmediatamente a la designación del que ha de sustituirlo en el mando.—Después de un profundo silencio, el General Contreras manifiesta que eso no puede ser de ninguna manera; que si el General Villa deja el mando de la División para retirarse a la vida privada, y siempre que esa resolución sea irrevocable, él hará otro tanto, y por lo mismo, invita a todos los presentes a secundarlo. Con este motivo, la discusión se abre y toman la palabra los señores Generales Aguirre Benavides, Angeles, Servín, Almazán, Ortega, Trinidad Rodríguez, Cenicerros, L. Aguirre y el Coronel González Garza a nombre del señor General Robles, que no puede asistir a la junta por estar postrado en cama. Se discutía cuál era la mejor forma de obrar, cuando se recibió el siguiente telegrama:

Nota.—Las palabras entre comillas no constan en el manifiesto dado al público por los Generales de la División del Norte; pero sí existen en la copia que me proporcionó uno de los jefes a raíz de los acontecimientos.

Quinto telegrama:

De Saltillo a Torreón, Junio 13 de 1914.—Sres. Generales Angeles, Robles, Aguirre Benavides, Ceniceros, T. Rodríguez, Orestes Pereyra, J. Rodríguez, Herrera, Ortega, Servín, Almazán, Máximo García y Rosalío Hernández.—Saludo a ustedes afectuosamente.—Después de una conferencia que acabo de tener con el señor General Villa, ha hecho dimisión de las fuerzas que como Jefe de la División del Norte están bajo sus órdenes, y habiendo yo aceptado su dimisión, he llamado a ustedes para que con el carácter de Jefe interino de la expresada División, me indiquen al Jefe que de entre ustedes deba sustituirlo.—Sé que el General Urbina se encuentra ausente y que el General Robles se encuentra enfermo; a éstos pueden comunicarles el objeto con que he mandado reunir a ustedes y que por escrito remitan su opinión.—Si hubiere en ésa algún otro General de quien no tuviere yo conocimiento, cítenlo ustedes inmediatamente para que concurra a la junta. Creo que el General Villa está presente; impónganle ustedes del contenido de este mensaje.—El P. J. del E. C., V. Carranza.

Como ya habían cambiado impresiones todos los señores Generales, casi no hubo discusión al tratar de dar la siguiente

Contestación:

De Torreón a Saltillo.—Junio 13 de 1914.—Sr. don Venustiano Carranza.—Suplicamos atentamente reconsidere resolución respecto a la aceptación de la renuncia del señor General Francisco Villa como Jefe de la División del Norte, pues su separación de dicha Jefatura en los actuales momentos, sería sumamente grave y originaría muy serios trastornos, no solamente en el interior sino en el exterior de la República.—Toribio Ortega, E. Aguirre Benavides, M. Herrera, R. Hernández, S. Ceniceros, M. Servín, José Rodríguez, T. Rodríguez, M. Almazán, Felipe Angeles, J. I. Robles, T. Urbina, C. Contreras, O. Pereira, C. García, Manuel Medina Veytia, Coronel Raúl Madero.

Muy confiados los señores Jefes de la División del Norte y haciendo proyectos para la pronta movilización de la División hacia el Sur, esperaban la respuesta del Primer Jefe, y como ésta tardara, hubo necesidad de preparar en el propio Cuartel General comida especial para todos, y durante ella, reinó la más franca cordialidad, registrándose un incidente digno de notarse. El Coronel Raúl Madero tomó la palabra y pidió a todos los presentes brindaran por la salud del señor General Felipe Angeles con motivo de ser día de su cumpleaños.

La contestación se hizo esperar mucho, e inmediatamente se puso a discusión el

Sexto telegrama.

Señores Generales:..... Al aceptar del señor Villa la dimisión que ha presentado del mando de la División del Norte, he tomado en consideración las circunstancias que su separación pudiera traer a nuestra causa.—Por lo tanto, procedan ustedes luego a ponerse de acuerdo acerca del Jefe que he dicho me indiquen debe sustituir al señor General Villa en el mando de la División del Norte, para que inmediatamente proceda a enviar el refuerzo a Zacatecas que a él le había yo ordenado.—Atentamente.—El P. J. del E. C., V. Carranza.

Después de una acalorada discusión, con motivo de haberse presentado dos distintas formas de contestar el anterior mensaje, por mayoría de votos se aprobó la siguiente:

Contestación:

De Torreón a Saltillo.—Junio 13 de 1914.—Sr. V. Carranza.—Podríamos, siguiendo al señor General Villa en su proceder, dejar el mando de nuestras tropas, disolviendo con ello la División del Norte; pero no debemos privar a nuestra causa de un elemento de guerra tan valioso; en consecuencia, pasamos a convencer al Jefe de esta División para que continúe la lucha en contra del gobierno de Huerta, como si ningún acontecimiento desagradable hubiera tenido lugar y amonestamos a usted para que proceda de igual manera con objeto de vencer al enemigo común.—Las mismas firmas.

Ya noche se recibió el

Séptimo mensaje.

De Saltillo a Torreón.—Junio 13 de 1914.—Señores Generales:..... Siento tener que manifestar a ustedes que no me es posible cambiar la determinación que he tomado de aceptar la dimisión del mando de la División del Norte que el señor General Villa ha presentado, por exigirlo así la disciplina del Ejército, sin la cual, vendría la anarquía en nuestras filas. Hace tres días ordené al señor General Villa enviara refuerzos al señor General Natera, y hasta ahora no lo ha hecho, sin tomar en consideración que bien pudo no mandar fuerzas de las de la División del Norte que son las suyas, sino las de los Generales Contreras, Robles, Pereyra, Aguirre Benavides, García y las que pertenecen al General Carrillo, que no son de la División del Norte, y que agregadas a las de él por mi orden, han contribuido a los últimos triunfos.—Espero que tanto ustedes como el General Villa sabrán cumplir con sus deberes de soldados y acatarán las disposiciones que he dictado con motivo de la dimisión del mando del General Villa.—Creo ustedes habrán tomado sus acuerdos sin la presencia del expresado General, si no hubiere sido así, lo

harán después de impuestos de lo anterior.—El P. J. del E. C., V. Carranza.

El mensaje anterior fué ampliamente discutido, y como había diversidad de opiniones, y sintiéndose fatigados por discusiones tan prolongadas, alguien propuso que lo que procedía era retirarse a descansar, para que al día siguiente con toda calma, se diera cumplida respuesta. Así se hizo y hasta el día siguiente en la mañana, se aprobó por mayoría de votos esta

Contestación.

De Torreón a Saltillo.—Junio 14 de 1914.—Señor don Venustiano Carranza.—La resolución irrevocable que hemos tomado de continuar luchando bajo el mando del señor General Francisco Villa, como si ningún acontecimiento desagradable hubiera tenido lugar ayer, ha sido detenidamente meditada en ausencia del Jefe de la División del Norte; nuestras gestiones cerca de este Jefe han tenido éxito y marcharemos prontamente al Sur. Todos los firmantes pertenecemos a la División del Norte.

Inmediatamente después el General Villa fué llamado al lugar de la Junta, para que dictara sus órdenes de marcha hacia el Sur.—Así lo hizo, y estuvo señalando los días de embarque de las distintas Brigadas, empezando el lunes 15. En el transcurso del día se recibió el

Octavo telegrama.

De Saltillo a Torreón.—Junio 14 de 1914.—Señores Generales..... Su mensaje de hoy. Al haber mandado que se reunieran ustedes para que me indicaran el Jefe que en su concepto debería sustituir en el mando de la División del Norte al señor General Villa, que acaba de hacer dimisión de él ante esta Primera Jefatura del Ejército, lo hice únicamente para evitar dificultades que pudieran haberse suscitado entre ustedes si el que yo hubiera nombrado no fuera el más apropiado para desempeñar tal cargo, pues ustedes saben que es de las atribuciones de esta Primera Jefatura hacer tal designación.—En vista del contenido del mensaje de ustedes de hoy, podría yo designar al Jefe que deba sustituir al señor General Villa en el mando, pero antes de hacerlo deseo proceder aún de acuerdo con ustedes, para lo cual creo conveniente que vengán a esta ciudad mañana, para tratar este asunto los generales Angeles, Urbina, M. Herrera, Ortega, Aguirre Benavides y R. Hernández.—El P. J. del E. C., V. Carranza.

Nota del telegrafista.—Trasmítase este mensaje a los Generales Angeles, Urbina, Herrera, Ortega, Aguirre Benavides y R. Hernández, para comunicar a los demás Generales.

Por mayoría de votos, después de una prolongada discusión, se aprobó la siguiente

Contestación:

De Torreón a Saltillo.—Junio 14 de 1914.—Sr. V. Carranza.—Su último telegrama nos hace comprender que usted no ha entendido o no ha querido entender nuestros dos telegramas anteriores.—Ellos dicen en su parte más importante, que nosotros no tomamos en consideración las disposiciones de usted, que ordena deje el señor General Villa el mando de la División del Norte, y no podíamos tomar otra actitud en contra de esa disposición impolítica, anticonstitucionalista y antipatriótica.—Hemos convencido al señor General Villa de que los compromisos que tiene contraídos con la Patria lo obligan a continuar con el mando de la División del Norte, como si usted no hubiera tomado la malévolamente resolución de privar a nuestra causa democrática de su Jefe más prestigiado, en quien los liberales y demócratas mexicanos tienen cifradas sus más caras esperanzas.—Si él lo escuchara a usted, el pueblo mexicano, que ansía el triunfo de nuestra causa, no sólo anatematizaría a usted por resolución tan disparatada, sino que vituperaría también al hombre que en camino de libertar a su país de la opresión brutal de sus enemigos, abandonaba las armas para sujetarse a un principio de obediencia a un jefe que defraudando las esperanzas del pueblo, por su actitud dictatorial, su labor de desunión en los Estados que recorre y su desacierto en la dirección de nuestras relaciones exteriores, compromete el éxito de la revolución y la independencia nacional. Sabemos bien que esperaba usted la ocasión de opacar un sol que opaca el brillo de usted y contraría sus deseos de que no haya en la revolución hombre de poder que no sea incondicional carrancista; pero sobre los intereses de usted están los del pueblo mexicano a quien es indispensable la prestigiada y victoriosa espada del señor Villa. Por todo lo expuesto participamos a usted que la resolución de marchar hacia el Sur es terminante y por consiguiente, no pueden ir a ésa los generales que usted indica.—De usted atentamente.—Firmados: Calixto Contreras por sí y por el General T. Urbina.—Mateo Almazán.—T. Rodríguez.—Severino Ceniceros.—E. Aguirre Benavides.—José E. Rodríguez.—Orestes Pereyra.—Martiniano Servín.—J. I. Robles.—Felipe Angeles.—Rosalío Hernández.—Toribio Ortega.—Maclovio Herrera.—M. García.

Remitido el mensaje anterior, el General Trinidad Rodríguez propuso que se levantara una acta donde constaran todos los mensajes cambiados con el Primer Jefe y fuera firmada por todos los presentes; así se hizo y el acta fué redactada, firmada y remitida al Primer Jefe del Ejército a Saltillo.

Al día siguiente se recibió el

Noveno telegrama:

De Saltillo a Torreón.—Junio 15 de 1914.—Señores Generales..... Recibí su mensaje de ustedes 10 p. m. de ayer, contestando mi mensaje de igual fecha. Como la forma en que está redactado y su contenido implica una grave falta de insubordinación en grupo y dudando de la autenticidad de él, sírvanse ustedes ratificarlo por escrito firmando con su puño y letra remitiendo con enviado especial para proceder como corresponda en mi carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.—El P. J. del E. C., V. Carranza.

Contestación.

De Torreón a Saltillo.—Junio 15 de 1914.—Sr. don Venustiano Carranza.—En obsequio de sus deseos expresados en su mensaje de hoy manifestámosle que ya enviamos a ésa una acta firmada de nuestro puño y letra en donde constan todos los telegramas cambiados con usted en últimos días.—Generales.....

El día 14 en la noche llegó a Torreón procedente de Chihuahua, de paso para Saltillo a donde se dirigía con trescientos hombres armados para ocupar el cargo de Jefe de la Guardia del Primer Jefe y por órdenes expresas de éste el señor General don Manuel Chao, quien enterado de los acontecimientos después de una conferencia tenida con el señor General Villa envió al Primer Jefe el siguiente mensaje:

“De Torreón a Saltillo, Junio 15 de 1914.—Señor don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.—Confirmando en todas sus partes y hago mío el mensaje que le dirigieron a usted anoche los Generales de esta División incorporándome a ella desde luego.—Respetuosamente, General Manuel Chao.

Ese día salió el enviado especial portando el acta original. Por otra parte el señor ingeniero Felicitos Villarreal se dirigió a Saltillo, llevando una carta del señor General Villa.

APENDICE AL CAPITULO XXVII PLAN DE AYALA

Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis, con las reformas que ha creído convenientemente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo al País la revolución de 20 de Noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación a que pertenecemos y llamamos, los propó-

sitos que hemos formulado, para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la Patria de las dictaduras que se nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:

1o.—Teniendo en consideración que el pueblo mexicano, acudido por don Francisco I. Madero, fué a derramar su sangre para reconquistar libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de “Sufragio Efectivo y no Reelección,” ultrajando así la fé, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es don Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada revolución, el que impuso por norma gubernativa su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex-Presidente de la República licenciado Francisco L. de la Barra, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras, que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes pre-existentes emanadas del inmortal Código de 57, escrito con la sangre revolucionaria de Ayutla.

Teniendo en cuenta que el llamado Jefe de la revolución libertadora de México, don Francisco I. Madero, por falta de entereza y debilidad suma, no llevó a feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del Gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la representación de la soberanía Nacional, y que, por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle a beber su propia sangre; teniendo también en cuenta que el supradicho señor don Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí, siendo las precitadas promesas postergadas a los convenios de Ciudad Juárez; ya nulificando, persiguiendo, encarcelando o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República, por medio de las falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación.

Teniendo en consideración que el tantas veces repetido Francisco I. Madero, ha tratado de acallar con las fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de las promesas de la Revolución, llamándoles bandidos y rebeldes, condenándolos a una guerra de exterminio, sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescribe la razón, la justicia y la ley; tenien-

do igualmente en consideración que el Presidente de la República, Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo, en la Vicepresidencia de la República, al licenciado José María Pino Suárez, o ya a los Gobernadores de los Estados, designados por él, como el llamado General Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos; ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores, enemigos de la revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y seguir el molde de una nueva dictadura más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas ni intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea.

Por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fué autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la voluntad del pueblo y pudo escalar el poder: incapaz para gobernar y por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos, y traidor a la Patria, por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean libertades, a fin de complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan y desde hoy comenzamos a continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

20.—Se desconoce como Jefe de la Revolución al señor Francisco I. Madero y como Presidente de la República, por las razones que antes se expresan, procurándose el derrocamiento de este funcionario.

30.—Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al C. General Pascual Orozco, segundo del Caudillo don Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General don Emiliano Zapata.

40.—La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la Nación, bajo formal protesta, que hace suyo el Plan de San Luis Potosí, con las adiciones que a continuación se expresan, en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defienden hasta vencer o morir.

50.—La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y de Francisco I. Madero, pues la Nación está cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores y al llegar al Poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

60.—Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos

constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en las manos, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución.

70.—En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la Industria o a la Agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos, las tierras, montes y aguas; por esta causa, se expropiarán, previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan egidos, colonias fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

80.—Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en las luchas del presente Plan.

90.—Para ejecutar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán las leyes de desamortización y nacionalización, según convenga, pues de norma y ejemplo, pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han querido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso.

10.—Los Jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano a la voz de don Francisco I. Madero para defender el Plan de San Luis Potosí y que se opongan con fuerza al presente Plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas o por cohechos o soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación don Francisco I. Madero.

11.—Los gastos de guerra serán tomados conforme al artículo 11 del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la revolución que emprendemos, serán conforme a las instrucciones mismas que determina el mencionado Plan.

12.—Una vez triunfante la revolución que llevamos a la vía

de la realidad, una junta de los principales jefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrará o designará un Presidente Interino de la República, que convocará a elecciones para la organización de los Poderes federales.

13.—Los principales jefes revolucionarios de cada Estado, en Junta, designarán al Gobernador del Estado a que correspondan, y este elevado funcionario, convocará a elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzosas que labran la desdicha de los pueblos, como la conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos y otros, que nos condenan al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el dictador Madero y el círculo de científicos hacendados que lo han sugestionado.

14.—Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del actual y antiguo régimen, desean evitar las inmensas desgracias que afligen a la Patria y poseen verdadero sentimiento de amor hacia ella, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan y con eso, en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la Patria, pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerán la sangre y anatema de nuestros hermanos.

15.—Mexicanos: considerad que la astucia y mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa, por ser incapaz para gobernar; considerad que su sistema de gobierno está agarrotando a la Patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al Poder, las volvemos contra él por faltar a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él; no somos personalistas, ¡somos partidarios de los principios y no de los hombres!

Pueblo mexicano; apoyad con las armas en las manos este Plan y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Libertad, Justicia y Ley.—Ayala, Estado de Morelos, Noviembre 25 de 1911.

General en Jefe, Emiliano Zapata, Rúbrica. Generales: Eufemio Zapata, Francisco Mendoza, Jesús Morales, Jesús Navarro, Otilio E. Montaña, José Trinidad Ruiz, Próculo Capistrán, rúbricas. Coroneles: Felipe Vaquero, Cesáreo Burgos, Quintín González, Pedro Salazar, Simón Rojas, Emigdio Marmolejo, José Campos, Picquinto Galis, Felipe Tijera, Rafael Sánchez, José Pérez, Santiago Aguilar, Margarito Martínez, Feliciano Domínguez, Manuel Vergara, Cruz Salazar, Lauro Sánchez, Amador Salazar, Lorenzo Vázquez, Catarino Perdomo, Jesús Sánchez, Domingo Romero, Zacarías Torres, Bonifacio García, Daniel Andrade, Ponciano Domínguez, Jesús Capistrán, rúbricas. Capitanes: Daniel Mantilla, José M. Carrillo, Francisco Alarcón, Severiano Gutiérrez, rúbricas, y siguen más firmas.

APENDICE AL CAPITULO XLV.

Actas de las sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados y del Congreso de la Unión, tomadas del "Diario de los Debates," órgano oficial del Congreso Mexicano, correspondientes al miércoles 19 de Febrero de 1913.

"Presidencia del licenciado Ignacio Borrego.—A las 4.40 P. M., con el número competente de Ciudadanos Diputados, se abrió la sesión.—El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Moheno.

El C. Moheno.: Señores Diputados: Como la mayoría de los representantes aquí congregados sabe perfectamente, ante la gravedad de los sucesos que se han verificado en la Capital de la República, durante los últimos diez días, que han culminado ayer con sucesos de los más graves y trascendentales que registra la Historia del País, un grupo de esos mismos representantes, os convocó, lo mismo que a la Cámara de Senadores, para reunirse en Congreso General y deliberar acerca de la delicadísima situación que el País viene atravesando y que, como decíamos esta mañana, es a cada momento más y más grave hasta tocar los límites de lo angustioso.

Cayendo francamente en el terreno de la realidad, áspera y cruda, en esta ocasión, la junta constitucional, llamémosla así, que se organizó en principio, dándose cuenta de que la hora no era de lo más propicio para aferrarnos en un afán suicida al áncora de los principios, sino más bien había que salir de frente al encuentro de los gravísimos hechos que motivan nuestra reunión, reconociendo que de hecho el Gobierno, el Ejecutivo Nacional, ha desaparecido, y en su lugar, hay en la Capital de la República dos jefes que controlan, según se dice en el lenguaje moderno, el poder, de hecho; la junta, decía, nombró dos comisiones que se acercasen respectivamente a esos dos jefes militares para hacerles saber que esta Asamblea entraba en franca deliberación, o por lo menos, en preparativos eficaces para llegar a esa franca deliberación y resolver de esos acontecimientos y de la suerte del País, siempre sobre la base incommovible de la soberanía nacional representada por nosotros.

Tocóme el honor de presidir la Comisión que se dirigió al General Victoriano Huerta, quien no sólo es de hecho, como antes dijimos, uno de los jefes militares que asumen el mando de la Capital, sino que desde las últimas horas de la tarde de ayer, se dirigió a las Cámaras dándoles cuenta de la aprehensión del Presidente de la República, con todo su Gabinete, incluso el Vice-Presidente; de que asumió el mando en esta Capital, e invitaba al Poder Legislativo, a la Representación Nacional, para reunirse y considerar la situación.

Las personas que fuimos designadas, nos trasladamos a cumplir aquella comisión, y como resultado de ella, debó manifestar a ustedes que la situación, expuesta con la franqueza que es neces-

rio exponerla, porque nunca como ahora la mentira sería traidora y criminal, es ésta: el Gobierno de hecho, Gobierno Militar, establecido en la Capital, desea, en lo posible, ponerse de acuerdo con la Representación Nacional y dar una investidura legal a un Gobierno que saque a puerto de salvación al País; pero, puesto en la situación indeclinable a que se ha llegado, si esto no fuera posible, el Ejército, el Cuartel General, ante la imperiosa necesidad de afrontar los acontecimientos, aún cuando se hundan los principios, está resuelto a ir adelante.

Yo quisiera que los señores miembros de la Comisión que me acompañaron, me prestasen su aquiescencia, si el extracto que yo he hecho de las palabras del Jefe Militar a que me refiero, es exacto enteramente, y acudo a este proceder, que es inusitado, porque inusitado por todos extremos es el trance en que nos encontramos. Invito, pues, a esos señores a ponerse en pie, para que digan si reñendan con su voto todo lo que yo he dicho aquí.

El C. Salinas y Delgado: Me consta, y, además de lo expresado por el señor Moheno, debo agregar que el señor Huerta manifestó que estaban dispuestos, aún a costa de su vida, a llevar adelante la situación, de manera que es muy delicado esto.

El C. Moheno: Ahora bien, señores Diputados; rendido este informe, Vuestra Soberanía me va a permitir dirigiros dos palabras, más incorrectas, más deshilvanadas que las que yo acostumbro, porque la situación es angustiosa por todo extremo.

Cuando en un hogar bien avenido ocurre una desgracia tremenda que sacude hasta los cimientos de ese hogar, que conmueve hasta el sollozo y hasta el espasmo los corazones, la hora no es propicia para hacer recriminaciones a nadie; en la hora del dolor; que es eminentemente redentora, los hermanos, los hijos de una misma familia, los hijos de una misma madre que ha perecido o está pereciendo, no tienen sino un supremo deber: olvidar, echar al abismo del olvido todos sus rencores, todas sus diferencias y estrecharse en profundo y salvador abrazo.....

Todos los versados en derecho saben que, por reglas de interpretación jurídica, una ley posterior deroga a las anteriores en todo lo que la posterior prevee. Pero a falta de disposiciones de la ley posterior, si el evento sobreviene, entra en pleno vigor la ley primera, que para ese caso no ha sido derogada. Es el caso nuestro, señores Diputados: tenemos que ir al estado anterior a la última reforma a la Constitución, la de 1896, y, conforme a esa reforma que no voy a leer, porque la conocéis todos, y porque está en este libro a vuestra disposición, y porque nuestra angustia no permite lecturas de esta índole, las Cámaras, reunidas en Congreso General, tienen facultades para proveer al nombramiento

El C. J. M. Aguilar.....

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Escudero.

El C. Escudero: Señores Diputados:

Momentos antes de entrar a esta sesión, unos treinta y tantos Diputados tuvimos una conferencia para cambiar impresiones sobre los acontecimientos que nos ocuparan, y tengo el honor de poner en el conocimiento de la Asamblea, que abundando en los sentimientos de concordia y patriotismo que hemos oído en esta tribuna; estamos dispuestos a asumir una actitud expectante para oír vuestras proposiciones y resolverlas en un sentido estrictamente patriótico. Ha llegado el momento, en verdad, de olvidar pasadas filiaciones, porque tengo la impresión de que en estos momentos, dada la naturaleza de los movimientos triunfantes, todos los distintos partidos de esta Cámara, nos encontramos en iguales condiciones: Perdidos.....

Se nos ha dicho: "Vamos a deliberar;" pero, bajo qué base? Uno de los jefes militares que ahora regentean el Poder Ejecutivo, ha dicho, según pude entender, que, o se hace lo que él desea, o está dispuesto a que se haga. Bajo esa base, ¿cuál deliberación podemos tener? Entonces, sale sobrando la deliberación. ¿Nos dejan facultades para deliberar? Entonces sale sobrando la amenaza

El C. Moheno: Pido la palabra para la rectificación de hechos.

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Moheno.

El C. Moheno: No sin mucha razón, señores Diputados, temía que la síntesis que yo hacía en esta tribuna, para vuestro conocimiento, de las frases pronunciadas por el Jefe militar don Victoriano Huerta, pudiera ser mal comprendida.....

Si mal no recuerdo, me expresé en estos términos: "el Cuartel General—decía—está dispuesto a hacer un esfuerzo y todo lo posible para ver si es hacedero ponerse de acuerdo con la Representación Nacional para encontrar una solución legal a ésto."

(Una voz): Es igual!

Es igual? no me lo parece a mí, señores Diputados; pero en todo caso, si es igual, yo declino la responsabilidad de ello.....

El C. Salinas y Delgado: Yo creo que, para que los honorables Diputados puedan formarse un criterio completo, la Presidencia debe mandar se dé lectura a la comunicación recibida del señor General Huerta, en donde está perfectamente marcado lo que se trata sobre ese asunto; eso es muy conveniente para que podamos resolver con toda conciencia.

El C. Presidente: La Mesa se permite manifestar a Su Señoría que ya había acordado que se diera lectura a la comunicación recibida del señor General Huerta y al trámite que le ha recaído.

El C. Secretario: La comunicación aludida dice así:

Comandancia Militar de México.—México, D. F., Febrero 19 de 1913.

C. Presidente de la Cámara de Diputados:

En vista de las difícilísimas circunstancias por que atraviesa el País y muy particularmente la Capital de la República, entregada, como de hecho está, a una guerra intestina, debida a circunstancias múltiples que esa Cámara se servirá analizar, he asumido el Poder Ejecutivo con el objeto de tratar de cimentar la paz, y tengo detenidos en el Palacio Nacional al señor Francisco I. Madero y su Gabinete.

“Espero del patriotismo de usted que se sirva convocar a la Cámara de Diputados para tratar tan importante estado de cosas, por lo que le ruego a usted muy atentamente, proceda con la actividad que se requiere en bien de la Patria, para lo que cualquier sacrificio es corto.—Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.—El General de División, encargado del Poder Ejecutivo.—V. Huerta.”

La Mesa dicta el siguiente acuerdo: que se conteste acusando recibo y de enterado, y manifestando que, a virtud de este oficio, se reunió esta mañana una junta de miembros de la Cámara de Diputados, de la cual resultó que esta tarde hubiera quorum en la misma, y que ya la Cámara se ocupa de deliberar lo que corresponda, y se le dará cuenta en su oportunidad.

El C. Braniff: Pido la palabra.

El C. Secretario: Se funda el acuerdo en el artículo 38 del Reglamento.

El C. Braniff: Reclamo el trámite y pido la palabra.

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Braniff.

El C. Braniff: Señores Diputados:

No estoy conforme con el acuerdo que da la Mesa a la comunicación que ha enviado el General Huerta, porque, antes que enviara dicha comunicación, un grupo respetable de Diputados se reunía en mi casa, por no tener otro local seguro para hacerlo, y estaba decidido a convocar a los demás Diputados a fin de tomar alguna medida en los actuales momentos. Yo objeto, por lo tanto, y creo que todos los demás Diputados que tomaron parte en esa junta, que se haga constar que solamente en virtud de esta comunicación del Cuartel General nos hemos reunido, y que solamente a solicitud del Jefe Militar de la Plaza, hemos creído oportuno reunirnos para considerar la aflictiva condición por que atraviesa el País: por lo tanto, no siendo estrictamente verdad el acuerdo tomado por la Mesa, lo objeto, y deseo que sea reformado.

El C. Secretario: El C. Presidente dispone se diga al señor Braniff que en el acuerdo se expresa que la junta se verificó esta mañana y que la Cámara se encuentra en sesión ahora, no por indicación del General Huerta, sino con fundamento del artículo 38, que se acaba de leer.

El C. Braniff.—Pido que se le dé lectura al acuerdo.

El C. Secretario dió lectura al acuerdo.

El C. L. T. Navarro; para una interpelación: Suplico al señor

Presidente se sirva concederme la palabra para interpelar al señor Braniff. Para hacer una declaración a la Cámara, pregunto al señor Braniff que si es mexicano, por qué se amparó bajo la bandera americana en esa junta que dice se verificó en su casa?

El C. Braniff: Pido la palabra para contestar. (Voces: no, no.)

El C. Pérez: Suplico al señor Braniff tenga la bondad de no contestar al señor Navarro. (Aplausos.)

El C. Guzmán: Señores Diputados: Hago uso de la palabra para hacer una aclaración, por ser miembro de la Comisión que tuvo el honor de ver al señor General Huerta; manifiesto que sus palabras textuales, fueron las siguientes: “Señor Diputado Moheno y miembros de la Comisión: el Cuartel General y yo, hemos dado este paso por creerlo de absoluto patriotismo, para evitar sangre de hermanos. Yo deseo que el Poder Legislativo esté de acuerdo con este paso; pero si esto pasa de mañana, el Cuartel General está dispuesto a obrar como hasta aquí.”

El C. Vidal y Flor: Pido la palabra.

El C. Olaguibel: Pido la palabra.... (Voces: que hable.)

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Olaguibel.

El C. Olaguibel: Señores Diputados.....: sé de buena tinta que los señores Diputados don Jesús Urueta y don Juan Sánchez Azcona, han sido aprehendidos en Apizaco y conducidos a esta Capital; no sé yo en los momentos espantables de enloquecimiento, de fiebre revolucionaria y de inquietud política, lo que les está deparado: solo sé.... que debo pedir a la Cámara que me secunde, para que se nombre una Comisión que, acercándose a los jefes militares, ya que se trata de dos compañeros nuestros, procure garantizarles lo que todo hombre tiene derecho de conservar: la vida, la existencia.... yo, que formé parte, como lo habéis visto de la lista de los sentenciados a muerte, sea aquí el que venga a pedir un movimiento caluroso de fusión y solidaridad contra dos enemigos políticos míos. (Aplausos, bravos y voces: muy bien.)

El C. E. M. Ibáñez: Pido la palabra.

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Ibáñez.

El C. E. M. Ibáñez: Puramente, señor Presidente, para agregar a la lista que el señor Olaguibel ha marcado, uno más.

Sé de ciencia cierta, que el Diputado de la Peña, se encuentra preso, y don Antonio de los Santos.

El C. Olaguibel.—Pido para él lo mismo; lo mismo para todos los Diputados, sin distinción de partido; para todos. (Aplausos.)

El C. Fidencio Hernández: Pido la palabra.

El C. Secretario: Está a discusión la proposición del señor Olaguibel, adicionada por el señor Ibáñez.

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Fidencio Hernández.

El C. Hernández: Deseo hacer una aclaración a las palabras dichas por el honorable Diputado Escudero, pues que él decía: